

Resumen de tesis

Cárcel: poder, conflicto y ciudadanía. la micropolítica de la función reeducadora

Valderrama Bares, P. (Rivas Flores, I. dir.)

2010. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Esta investigación parte del hecho de que la cárcel, como institución social, ha asumido desde su nacimiento un discurso jurídico-legal entrelazado con conceptos y procesos de las ciencias sociales (psicología, criminología, sociología, derecho, etc.) con el que intenta compatibilizar el poder disciplinario de castigar con el poder de reeducar. De esta forma, estas instituciones totales deben cumplir unas funciones educativas que se dirigen tanto a la sociedad mediante la “prevención general”, como a los/las sujetos sometidos a privación de libertad con la llamada “prevención especial”.

La investigación se ha desarrollado desde la metodología de investigación cualitativa-etnográfica, mediante un estudio de caso único (realizado en una cárcel española “La Prisión VK”) en la que el foco de investigación se ha centrado en conocer y analizar las percepciones, significados, juicios, valores y emociones que la práctica penitenciaria, en torno a la función reeducadora, generan en presos/as y profesionales, a la vez que confrontarlas con los marcos ideológicos que sustentan las disposiciones legales de estas instituciones en nuestra sociedad.

Junto a un análisis del marco teórico ideológico en el que se asienta la investigación se realiza una aproximación al marco legal y al marco contextual con el fin de facilitar la comprensión de las categorías emergentes en la investigación. Se han desarrollado cuatro informes que responden a las distintas lentes con las que se ha mirado el foco y a las visiones de los distintos agentes que han participado en la investigación. El último informe, se realiza una triangulación de los informes anteriores y en él se relacionan, contrastan, enfrentan y complementan los contenidos de las categorías emergentes, de modo que se construye una red argumental que refleja, analiza y explica la micropolítica de la función constitucional de la reeducación en la “Prisión VK”. Fruto de esta perspectiva, entre otras categorías, emergen tres componentes estructurales donde nacen o desembocan elementos que de una u otra forma están presentes en los discursos de los distintos agentes implicados y que sostienen el análisis de la función reeducadora: el poder, el conflicto y la ciudadanía.

La investigación profundiza en el análisis de cómo simultáneamente al poder de vigilar y castigar, la LOGP instala en la estruc-

tura de las cárceles la función de reeducar que deposita básicamente en el tratamiento penitenciario. Tanto para presos/as como para muchos de los/las profesionales, el tratamiento es el escenario donde bajo la retórica de la reeducación y la reinserción se debate el poder de decidir sobre el tiempo y las condiciones de vida de los condenados/as. Este poder que en la investigación se interpreta como una relación de fuerzas, en la línea que lo hacen autores como Foucault y Bourdieu, está naturalizado entre los agentes que lo instrumentalizan, pese a los efectos directos tanto sobre los reclusos/as como sobre los propios

profesionales, en la medida que los individualiza y jerarquiza, fragmentando así el campo social interno e introduciendo un discurso de invisibilidad del poder investido de acto técnico. La micropolítica que se ejerce para imponer esta estructura de poder, genera violencia simbólica imponiendo y demandando sumisiones, provocando conflictos, dividiendo y normalizando mediante el juicio y el etiquetado, distorsionando la relación entre demandas y necesidades de los encarcelados/as, etc. sirviendo así, al igual que el aparato regimental, para hacer más gobernable la cárcel.

La educación musical como nexo de unión entre culturas: una propuesta educativa para los centros de enseñanza

Bernabé Villodre, M. M. (García Martínez, A. y Sánchez Lázaro, A.M., dirs.)

2011. UNIVERSIDAD DE MURCIA

Esta tesis doctoral parte de la consideración de que en nuestros días se hace imprescindible descubrir nuevas herramientas que lleven al formador a captar la atención del educando, para que este asimile mucho más que contenidos conceptuales, sino también (y principalmente) actitudinales. Y, con esta intención, será la música, con su propia naturaleza metodológica y estructural, la que llevará a su practicante a la comprensión y apreciación de la realidad cultural que les envuelve.

Estas reflexiones llevaron a considerar la necesidad de aprovechar las intrínsecas características de la música y su proceso de enseñanza/aprendizaje como el instrumento más adecuado para garantizar la adquisición de una competencia comunicativa intercultural en el nivel educativo de Primaria. Sumando a todo ello, un trabajo previo en ámbitos no formales con menores inmigrantes y en riesgo de exclusión social, en diversos campamentos de voluntariado.

De modo que, uno de los objetivos de esta tesis se centra en mostrar cómo el proceso educativo musical contribuye a la adquisición de

la necesaria interculturalidad; puesto que permite asentar valores interculturales mediante el enriquecimiento propio de la práctica musical, y garantiza el conocimiento de otras culturas a través del arte musical. No obstante, en esta tesis se asientan las bases de la formación docente y familiar, necesarias para poder poner en práctica dicha propuesta en los centros educativos españoles; así, como se muestran las carencias de la legislación en referencia a la educación intercultural.

La tesis se articula en cinco grandes capítulos y un apartado final de conclusiones e implicaciones y limitaciones. En el *primer capítulo* se incluyó un acercamiento a la terminología derivada del fenómeno migratorio y las propuestas educativas derivadas de cada uno de esos términos (multiculturalidad e interculturalidad), como fundamentación de la propuesta educativa musical, epicentro de esta investigación.

Partiendo de las características de los modelos educativos analizados, se consideró que mediante la práctica musical podrían promoverse situaciones interculturales en el aula;

pero, se hizo necesario comprobar que la música podía utilizarse como medio de comunicación, considerándose algo más que un proceso artístico y creativo.

Es la UNESCO la que aporta una de las respuestas necesarias para justificar el uso central de la música en esta propuesta educativa, articulándose el *capítulo segundo*, que se centró en mostrar cómo la música es un proceso artístico-creativo y, además, comunicativo y de expresión de la diversidad cultural.

De este modo, esta investigación entiende que la música es una muestra del tiempo y la sociedad de la que forma parte, convirtiéndose en una fuente importante de información cultural que sólo podrá ser transmitida mediante la interacción de los diferentes participantes en su proceso de difusión.

Sin embargo, se precisaba un trabajo previo de justificación de las diferentes propuestas educativas y de la metodología empleada, que ya se había mostrado efectiva fuera del aula escolar. Así, se incluye el *capítulo tres*, que ofrece una revisión de la legislación vigente relacionada con la interculturalidad y la educación en valores, desde dos ángulos distintos pero con mucho en común: las aportaciones al desarrollo de la interculturalidad y de la educación en valores de la diferencia; por supuesto, no podía concluirse sin hacer referencia a las necesidades legales de nuestra legislación educativa.

El capítulo cuatro se presentó como una programación didáctica, para mostrar que puede trabajarse interculturalmente con cada una de las unidades didácticas propuestas; de forma que, el proceso educativo intercultural no se tome como una práctica educativa puntual y aislada, sólo posible con determinadas unidades didácticas.

De manera que deben diferenciarse objetivos musicales e interculturales, siendo estos últimos los que garanticen una educación de calidad para todos y cada uno de los alumnos y, al mismo tiempo, convertirán el centro escolar en un germen de cultivo de la in-

terculturalidad, mucho más decisivo que las prácticas aisladas en contextos no formales a los que no todos pueden acceder.

Las aportaciones principales con respecto a otras propuestas musicales estriban en el riguroso procedimiento de evaluación que se ha incluido, para evaluar la consecución de los valores interculturales; así, como la inclusión de fichas para el docente en cada partitura musical, con objetivos interculturales que pueden trabajarse y su metodología correspondiente para conseguirlos.

Pero, esa aplicación en el aula no es posible si no se cuenta con docentes interculturalmente competentes y familiares implicados en dicho proceso educativo intercultural. De modo que, se articuló un capítulo quinto centrado en los elementos formativos considerados imprescindibles para los docentes y los familiares de los educandos; y, de nuevo, se plantea un riguroso proceso de evaluación para mejorar posibles deficiencias en cada una de las propuestas.

Finalmente, en el apartado de *conclusiones*, se incluyeron las siguientes:

- Cuando escuchamos e interpretamos música somos conscientes de muchas más realidades propias y ajenas. De modo que, con la adecuada guía y formación se puede modificar la sociedad y enriquecerse.
- La presencia de cada uno de los elementos propios de una programación referidos en la legislación, aportan legitimidad y demuestran la posibilidad real de la puesta en práctica de la materia musical enfocada y/o centrada desde/en la interculturalidad.
- Se puede partir de lo folclórico, pero insistiendo en que no queden en enfoques multiculturales que eviten posturas racistas, sino como punto de partida para orientarlos a garantizar unos objetivos interculturales.
- La metodología característica de la música, por su carácter necesariamente grupal y cooperativo, puede llevar a que esta se convierta en un instrumento principal para la consecución de la interculturalidad.